

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10973		1	2 - 2
3	PROPUESTA-mc 48 generación crédito subvenciones diputación y cons.igualdad	2784839_20170216_101110.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-mc 48 generación de crédito subv. diputación y consejería de igualdad	2784925_20170216_101110.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	2785218_20170216_101110.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	2785427_20170216_101110.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10973**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 16-02-2017 10:11:10)**

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO CATHERING CONSEJERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

**Resguardo del documento: PROPUESTA-mc 48 generación crédito subvenciones diputación y cons.igualdad**

SHA1: 732F1E62D78F45940F10A63D01EBD2E56FFE9A85

CSV: 05C6232E8CB8B90E19E9 Fecha de inserción : 28-11-2016 08:45:02

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-mc 48 generación de crédito subv. diputación y consejería de igualdad**

SHA1: 3B9BF684D02D1FCBD7BE05C6E6398E03F46BFF74

CSV: ECA03B55BD2A7454DE86 Fecha de inserción : 28-11-2016 08:45:37

**Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf**

SHA1: F2E447F39218EA646F607D42928269A7CD29A485

CSV: D79128AB5414692FF2C1 Fecha de inserción : 29-11-2016 09:27:04

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA1: 0BCDE7F74AE3D7AF7DDDE6B87651C7D81519F66E

CSV: 83B8B2B170D32C665231 Fecha de inserción : 29-11-2016 09:27:30



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

PROGRAMA IGUALDAD Y GARANTÍA ALIMENTICIA A PERSONAS MAYORES  
Expte 48/2016

## PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
97-231-22612	PROG. ACTIVIDADES.PLAN IGUALDAD.....	1.589,00 €
44-231-22641	GARANTÍA ALIMENTICIA A PERSONAS MAYORES.....	2.537,08 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46119	SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES IGUALDAD .....	1.589,00 €
45003	SUBV. CONS.IGUALDAD Y P.SOCIALES CATERING MAYORES.....	2.537,08 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución suscrito con la Dip.Provincial de Córdoba, así como la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para financiación de las actividades correspondientes a la celebración actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, año 2016 y por otro lado, el catering a mayores mediante ayuda de Garantía Alimenticia a Personas Mayores, respectivamente.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 28/11/2016



05C6232E8CB8B90E19E9

Código seguro verificación (CSV) 05C6 232E 8CB8 B90E 19E9



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, para financiación de las actividades correspondientes a la celebración actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, año 2016 y por otro lado, el catering a mayores mediante ayuda de Garantía Alimenticia a Personas Mayores, respectivamente.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 28/11/2016



ECA03B55BD2A7454DE86

Código seguro verificación (CSV) ECA0 3B55 BD2A 7454 DE86



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

PROGRAMA IGUALDAD Y GARANTÍA ALIMENTICIA A PERSONAS MAYORES  
Expte 48/2016

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención las correspondientes resoluciones de otorgamiento en relación a los siguientes proyectos:

La fuente de financiación por tanto es una subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para financiación de la celebración actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, año 2016 y por otro lado, el catering a mayores mediante ayuda de Garantía Alimenticia a Personas Mayores, respectivamente, que no se encuentran previstas inicialmente.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**D791 28AB 5414 692F F2C1**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/11/2016



D79128AB5414692FF2C1



**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta del Tte. Alcalde de Hacienda, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Se tratan de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Córdoba y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para financiación de la celebración actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, año 2016 y por otro lado, el catering a mayores mediante ayuda de Garantía Alimenticia a Personas Mayores, respectivamente

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
97-231-22612	PROG. ACTIVIDADES.PLAN IGUALDAD.....	1.589,00 €
44-231-22641	GARANTÍA ALIMENTICIA A PERSONAS MAYORES.....	2.537,08 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46119	SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES IGUALDAD .....	1.589,00 €
45003	SUBV.CON.S.IGUALDAD Y P.SOCIALES CATERING MAYORES.....	2.537,08 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**83B8 B2B1 70D3 2C66 5231**



83B8B2B170D32C665231

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/11/2016  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/11/2016